

El Eco de Cartagena



Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

LA SESIÓN MUNICIPAL DE AYER

Duró seis horas (nada menor), siendo presidida por el alcalde señor Zafra y asistiendo los señores Bonmati (S. y C.), Serrano, Hernández, Miralles, Peñalver, Violeto, Lorente, Egea, Céspedes, Fructuoso, Aranda, Casclero, Conesa, Pérez Lurbe, Morales, Ros, Pérez San José, Noguera, Escudero, Romero, Zamora, Balseobre, Castillo, Mustieles y Cegarra.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se pasa el

Orden del día

Se aprueba proyecto de transferencia de crédito.

Igualmente, moción estableciendo la Bolsa municipal del Trabajo, nombrándose a los señores Hernández, Aranda, Pérez San José y Noguera para que propongan los aditamentos convenientes.

En expediente sobre instancia de doña Caridad Dorda que pide exención de arbitrio de bajada de aguas para la Casa de Expósitos, se acuerda cobrar el impuesto y autorizar al alcalde para que a la vez conceda un donativo a dicho centro benéfico por igual cantidad.

Se desestiman solicitudes de don Juan Alessón, don Jorge A. Gray, doña María Guzmán y don Pedro López Saura.

Queda sobre la mesa solicitud de doña Isidora Díaz viuda del médico don José Jugués, que pide pensión de viudedad.

Se pone a debate moción pidiendo se conceda una pensión a la viuda del médico y concejal señor Sánchez del Val. Se ausentan del salón los concejales médicos.

Noguera y Hernández apoyan la moción, diciendo ésta último que aunque no existe precedente legal, es un caso de justicia el conceder la pensión, ya que el señor Sánchez del Val sufrió muerte del Ayuntamiento, pudiendo considerarse este caso como un accidente del trabajo.

San José propone se trate este asunto en sesión secreta.

La presidencia dice que en sesión secreta han de tratarse solamente aquellos asuntos que afectan a la dignidad o moralidad.

San José:—Se trata de la dignidad del Ayuntamiento.

Castillo propone sea la pensión de 150 pesetas al mes.

Cuando se empieza a votar esta proposición, pide la palabra el señor Pérez Lurbe para mostrarse contrario a que se conceda una pensión a un concejal, caso sin precedentes en la historia. Dice que por encima del sentimentalismo debe estar la justicia y que no es extraño que un concejal reciba tal impresión en el Ayuntamiento que le produzca la muerte, dado el estado de ánimo en que se desarrollan algunas sesiones municipales.

Por 17 votos contra 3 se acuerda que vuelva la moción a la Comisión para estudio.

Noguera protesta de que se concediera la palabra para discutir este asunto, cuando se estaba procediendo ya a la votación de la proposición del señor Castillo.

Se da cuenta de un oficio de don José Mediavilla solicitando revocación del acuerdo municipal anulando su nombramiento de Hijo Adoptivo de esta ciudad que se le concedió. Alega en su instancia el señor Mediavilla que no puede capitularmente abolirse estas concesiones y que es

injusto este proceder, prometiendo como siempre laborar en pro de los intereses de Cartagena, a la que quiere de corazón.

La lectura del escrito del señor Mediavilla produce gran irritación en muchos concejales que interrumpen, proponiendo que no se siga leyendo.

Castillo protesta energicamente de esta petición, calificándola de chisismo y propone que le indique el señor Mediavilla el deseo de que se marche de Cartagena.

Pérez San José abunda en parecidas manifestaciones.

Peñalver protesta también y dice que Cartagena no quiere hijos adoptivos de la calaña del señor Mediavilla.

Hernández manifiesta que no se puede dar por válida la concesión hecha por el Ayuntamiento dictatorial. Morales pide que a la contestación que se envíe al señor Mediavilla, se le adjunte una copia de éste.

Se acuerda por unanimidad no tomar en consideración la petición del señor Mediavilla y que se le comunique este acuerdo.

Se lee un oficio del Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros desestimando la petición formulada por este Ayuntamiento para que se inhabilite a los que fueron concejales de la Dictadura para ejercer este cargo.

Mustieles se congratula de que el Gobierno dé esta nota de libertad y democracia.

Se acuerda, con el voto en contra de Mustieles, dirigirse al Gobierno, manifestándole el disgusto de la Corporación por no haberse tenido en consideración su propuesta.

Se da cuenta de un escrito del Ministro de Marinas, manifestando que tendrá presente el deseo del Ayuntamiento de que los barcos de la Escuadra visiten este puerto. Se acuerda retirar la petición.

Queda sobre la mesa instancia de los señores Escudero, Dorda y Marín y Pérez Lurbe, solicitando se les cobre el arbitrio de carga y descarga de mercancías según la tarifa fijada y que se les abonen las cantidades señaladas demás por haberseles cobrado por otra tarifa.

Se acuerda oficiar a la Junta de Obreros del Puerto para que nombre una comisión que se entreviste con la de Fomento para aclaraciones sobre permuto de terrenos.

A propuesta de Ros se desestima instancia de la Comisión Pro Aguas, solicitando un donativo de mil pesetas para ayuda de los gastos con motivo del viaje a Madrid.

Pérez Lurbe protesta eloquentemente de la demora con que se lleva en Madrid la solución de nuestro problema de aguas y dice que tiene la impresión de que Alborno no aprobará nunca el proyecto del Taibilla.

Se aprueban los demás asuntos que figuraban en el orden del día y que publicábamos ayer.

El conflicto de los empleados

Se da lectura a un oficio de la agrupación de empleados y obreros municipales «Renovación» acompañando las conclusiones aprobadas en la Junta general últimamente celebrada que ya conocen nuestros lectores.

Se lee un telegrama del gobernador civil que dice así:

«Gobernador a Alcalde: Recibo te-

legrama de Agrupación de Dependientes y Obreros Municipales de esa transmitiendo conclusiones acordadas en junta de ayer, las cuales envuelven amenazas y coacciones intolerables que hay que rechazar, como supongo habrá hecho V. S. por prestigio de su autoridad y de la Corporación que representa; como esas conclusiones envuelven una coacción de cuenta de ellas al Juzgado independientemente de adoptar las medidas necesarias para que acto de indisciplina no quede sin sanción.—Salúdote».

Se da lectura después al oficio dirigido por la Alcaldía al Gobernador, que dice:

«Al contestar al telegrama de vuestro día de fecha de hoy, es el que me indica que por prestigio de mi autoridad y por el de la Corporación que represento de cuenta al Juzgado de las conclusiones aprobada por la Agrupación de Dependientes y Obreros Municipales, independientemente de adoptar las medidas necesarias para que el acto no quede sin sanción. Siento tener que comunicarle que no participo del criterio de V. E. que no dudo rectificar, si tuviera exacto conocimiento de los hechos que le han precedido y que aún subsisten, motivo de gran alarma e inquietud para los obreros y funcionarios del Municipio.

En el pasado mes de agosto, no obstante el difícil estado en que encontré la Hacienda municipal, el día 21, o sea a los once de posesionarme de la alcaldía, quedaron pagadas todas las nóminas del personal, las demás atenciones ordinarias del Ayuntamiento y una importante cantidad de atrasos.

El día 1.º de septiembre siguiente estaba satisfecha la nómina de Secretaría, y en Caja la cantidad de seis mil pesetas cuando me sustituyó accidentalmente el primer teniente de alcalde don Isidro Pérez San José.

La crisis de trabajo, cada día más aguda, me preocupó hasta tal extremo que me decidí a intentar la mayor cantidad posible en dar ocupación a los obreros, ascendiendo semanalmente la nómina de éstos a la suma de 10.000 pesetas, a lo que pudo llegar pagando el fraude que se observaba en la tributación y con una administración sana y servida.

Proponíame a dar trabajo gradualmente a un mayor número de obreros, a medida que la recaudación fuese en aumento como era de esperar.

Pero este plan ha sido destruido por la actuación del primer teniente de alcalde don Isidro Pérez San José que, al tener en cuenta los recursos del Ayuntamiento, ha admitido irreflexivamente tan excesivo número de obreros que ha puesto en peligro de bancarrota la economía municipal.

Y no ha sido ciertamente el propósito del señor Pérez San José dar pan y trabajo a obreros puesto que no ignoraba que el Ayuntamiento no podía pechar con tan extraordinaria carga, sino el de provocar el conflicto que indudablemente había de surgir porque la situación creada no podía tener más que una de estas dos soluciones: o despedir obreros o no pagar las atenciones del personal y demás gastos obligatorios del Municipio. Aquí es que quizás los Tribunales podrían encontrar materia punible.

Cuando a los obreros y empleados municipales se les empuja imprudentemente al desorden con tan torpe maniobra, cuya finalidad no se le ocultará a V. E. y éstos por medios que estimo ilícitos se manifiestan pánico y respetuosamente y tratan de

evitar que el reprochable caso se repita para que la miseria no llegue a sus humildes hogares, no me parece humano adoptar contra ellos medidas de represión que al aún legalmente, tienen justificación alguna.

Podrá ser discutible el derecho a la huelga de los funcionarios públicos por la naturaleza de los servicios que prestan, derechos que las leyes conceden a las demás clases trabajadoras, pero considerar como delictivo el anuncio de ella es inadmisiblemente por completo.

No existen las amenazas y coacciones de que habla V. E. en su telegrama de referencia, y para convenirse basta leer los artículos pertinentes del Código Penal. Y en el orden administrativo no considero procedente la imposición de sanción alguna, porque los obreros y funcionarios municipales como todos los ciudadanos, tienen derecho a estar asociados y a formular individual o colectivamente y con el respeto que en este caso lo han hecho los del Ayuntamiento de Cartagena, las peticiones que les convengan.

Esta Alcaldía, señor Gobernador, no puede olvidar que por la voluntad nacional «España es una República de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de libertad y justicia».

Cartagena 1 de octubre de 1931.

AMANCIO MUÑOZ DE ZAFRA

Ros dice que el alcalde ha debido ordenar la suspensión de empleo y sueldo de los empleados que componen la Directiva de dicha sociedad y la formación de los oportunos expedientes, pasando el asunto al Juzgado.

El alcalde contesta que no ha hecho por considerarlo antidemocrático.

San José censura el proceder de los empleados y lee un largo escrito atacando duramente al señor Zafra diciendo que varía mucho su conducta de ahora con la que observaba cuando no era alcalde.

Se promueve larga y violenta discusión, en la que intervienen Hernández, Morales, Pérez Lurbe, Castillo y la presidencia, promoviéndose un gran escándalo e incidentes entre el público.

Morales propone un voto de censura para el Alcalde, por su proceder en este asunto.

Intervienen varios concejales entendiéndose otra larga discusión.

Se somete a votación y queda desechada la proposición de Morales por 13 votos contra 10.

Seguidamente los componentes de las minorías radical-socialista y radical excepto los señores Noguera, Conilla (jefe de la minoría radical) y Fructuoso, se ausentan del salón.

Se acuerda finalmente dejar suspensión de empleo y sueldo a los directivos de la sociedad de empleados municipales, hasta la depuración del expediente que se les instruya.

Otros asuntos

Por falta de número de concejales quedó sobre la mesa la moción sobre impuesto extraordinario de billos y miradores.

Se aprobó moción para construir sumideros en la Lonja y de unos evacuatorios.

Se acordó el nombramiento de varios empleados municipales.

Se aprobó moción dispensando de arbitrio a los propietarios que en el mes actual realicen obras en fachadas.

Se nombró a los señores Morales,

Castillo y Lorente para proponer la adquisición por concurso de dos camiones para conducción de carnes del Matadero.

Romero insiste en que se varien los rótulos de las calles, según lo acordado y se levanta la sesión.

TINTA ESPAÑA dejará sus zapatos monederos y petacas nuevos. ¡pase la frasco en Droguerías.

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

De Galicia han llegado el capitán de fragata don Julio Iglesias su distinguida esposa doña Adela Lizaso é hijas.

—A Madrid donde fijó su residencia ha marchado don América Pineda esposa del capitán de navío don Juan Muñoz Delgado y sus bellas hijas.

NOTAS VARIAS

Con toda la icidad ha dado a luz un hermoso niño doña Mercedes Delgado esposa del abogado don Juan Dorda Delgado. Reciben nuestra enhorabuena que hacemos extensiva a sus abuelos los señores de Dorda y Delgado.

—Se ha encargado del Juzgado Municipal durante la ausencia de don Antonio García de la Vega el Juez suplente don Julio Cirilo Vaso.

—Por doña Asunción Gilloí viuda de Miñazo y para su hijo don José María ha sido pedida la mano de la bella señorita María del Carmen Isbert de Santiago y Ramos, hija del oficial de Semáforos don Joaquín.

Entre los novios se han cruzado preciosos regalos, concertándose el enlace para fecha próxima. Enhorabuena.

—En el concurso celebrado en el Dispensario Consultorio de la Cruz Roja en el día de ayer para cubrir la plaza de «Consulta de Enfermedades del Pecho», vacante por fallecimiento del doctor Sánchez de Val, ha sido elegido por mayoría de votos el doctor Pérez Espejo.

ONOMASTICOS

Mañana celebran su fiesta onomástica, entre otros doña Francisca Galvache viuda de Wandorrell y los señores don Francisco Muñoz Delgado, don Francisco Genovés, don Francisco Andrade, don Francisco Navarro y don Francisco Velasco.

Nuestra felicitación.

Sus granes quedará nuevos con TINTA ESPAÑA (patentado).

Nueva facilidad para el uso del GAS

PARA LOS OBREROS Y EMPLEADOS MODESTOS QUE VIVAN EN BARRIOS EXTRANJEROS.

A partir del día 1.º de Octubre GAS LEVANTE S. A. da una nueva facilidad para que el uso del gas sea accesible a los obreros y empleados modestos que tengan su residencia fuera del casco de la población.

INSTALACIONES COMPLETAMENTE GRATUITAS (sin pagar nada al quilar) CON CONTADORES MONEDEROS (PAGO PREVIO).

Aproveche Vd la ocasión y avise pronto a la Plaza de San Francisco n.º 23—Teléfono 1843, para que le apenue para esta clase de instalaciones.